

GOBIERNO DE CANARIAS
REGISTRO DE ENTRADA/SALIDA

ED. REG GEN C. EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULT. Y DEPORTES TF

Ejercicio 2022

PRESENTACION

Fecha 03/10/2022
Hora 11:06:01

REG. E/S

Nº General 1633072
Nº Registro EUCD/285906
Fecha 03/10/2022
Hora 11:09:38

RELACIÓN DE INTERESADOS

Persona	Tipo de documento	Documento
ANPE SINDICATO	Sin documento	

DATOS DE LA ENTRADA

Resumen: RTE. SOLICITUD ACTIVIDADES DENTRO HORARIO DE PERIODICIDAD NO FIJA

Observaciones:

Tipo de transporte: EN MANO

Número de transporte:

Fecha de documento:

Referencia:

Usuario: ROSAURA MENDOZA VILLAMIZAR

Documentación física: Si No

DESTINO

Asunto	Departamento
	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES VICECONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y DEPORTES APOYO VICECONSEJERO EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y DEPORTES TF

DOCUMENTO Y ANEXOS

Descripción y nombre	Tamaño	NDE y huella digital
img20221003_11060598		Copia electrónica NDE: 0lvnyxbzxnOqUjOjjSF8M3UIHryLI_YEq
img20221003_11060598-20221003110829.pdf	92 Kb	auténtica de documento papel Huella: 874e822d25d3bf8936e299d206fae6ba593cf6a3bea0fd400164b70408335cf7

Aquellos documentos que tenga NDE podrán ser verificados y descargados en la siguiente dirección:
https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc

SANTA CRUZ DE TENERIFE, a 03 de octubre de 2022

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

GOBIERNO DE CANARIAS -

Fecha: 03/10/2022 - 11:09:42

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0Yurstdw1xh4u6Li011g5SeK6F4XBhUE



El presente documento ha sido descargado el 03/10/2022 - 11:09:43

El abajo firmante, Pedro Crespo González, con D.N.I. 45.442.462X, en su condición de presidente autonómico de **ANPE Canarias**, el sindicato docente más representativo del sector docente no universitario, comparece ante usted, y como mejor proceda en derecho,

EXPONE

Primero.- Que la pandemia de coronavirus puso a prueba la capacidad de los centros docentes para organizar su actividad de forma telemática.

Segundo.- Que, a pesar de la situación tan compleja que se vivió y del déficit de medios tecnológicos que arrastra el sistema educativo, los docentes fuimos capaces de sortear las dificultades y apoyarse en medios técnicos para cumplir con nuestra labor formativa.

Tercero.- Que, una vez que los centros educativos han retomado la normalidad, la Consejería de Educación ha decidido no permitir que los centros puedan seguir utilizando la tecnología para llevar a cabo de forma telemática aquellas actividades docentes incluidas en el horario de periodicidad no fija (claustrros, sesiones de evaluación, formaciones..).

Cuarto.- Que entendemos que los equipos docentes de todas las enseñanzas no universitarias deben contar con la suficiente autonomía para organizar estas acciones.

Quinto.- Que las tecnologías permiten controlar la asistencia de los docentes a cualquier actividad de este tipo y levantar acta, igual que si se celebrara de forma presencial.

SOLICITA

Que las actividades que se desarrollan dentro del horario de periodicidad no fija se puedan llevar a cabo de manera online si así lo decide el claustro del centro,

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de octubre de 2022.



Pedro Crespo González
Presidente de **ANPE Canarias**

**VICECONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y DEPORTES DEL
GOBIERNO DE CANARIAS**